



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JESUS ANTONIO PENAGOS CARDONA contra ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P, radicado único No 08-001-31-05-006-2017-00343-01 y **RADICADO INTERNO 67782**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 5 de diciembre de 2019, proferida por el JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte vencida. A título de agencias en derecho en esta instancia se señala la suma equivalente a 1 smlmv....”

*(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ (Aclara Voto)
Y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA (Aclara Voto)*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintidós (22) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral